

Circular 3/2025
NORMATIVA JUEGOS CABILDO (Actualizado a 24/03/2025)
TEMPORADA 2025

1. COMPETICIÓN.

- 1.1. La competición se dividirá en dos grupos, el primero denominado JUGANDO AL ATLETISMO, con las categorías Sub-8, Sub-10 y Sub-12, con tres jornadas y otro grupo ATLETISMO, formado por las categorías Sub-14 y Sub-16 con seis jornadas correspondientes a tres en la zona sur y tres en la zona norte.
- 1.2. Los JUEGOS CABILDO DE TENERIFE estarán organizados por el Cabildo Insular de Tenerife, y la Federación Insular de Atletismo de Tenerife, con la colaboración de los diferentes ayuntamientos, clubs, colegios y escuelas deportivas de la isla.

2. INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones se realizarán de acuerdo a las siguientes categorías:

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
Sub-8	Nacidos/as en 2018 y posterior
Sub-10	Nacidos/as en 2016 y 2017
Sub-12	Nacidos/as en 2014 y 2015
Sub-14	Nacidos/as en 2012 y 2013
Sub-16	Nacidos/as en 2010 y 2011

NO se autoriza la inscripción y/o participación de atletas que no se encuentren entre los años descritos.

- 2.2. Se convoca competición para los géneros masculino y femenino.
- 2.3. El número mínimo y máximo de inscritos por equipo se adecuará a las indicaciones siguientes:
- Número mínimo: 1
 - Número máximo: ilimitado.
- 2.4. Los clubs, colegios y escuelas que deseen participar, deberán registrar a los participantes en el programa habilitado por el cabildo:

<https://juegoscabildotenerife.deporsite.net/> complementar la correspondiente hoja de inscripción, que encontrarán en la web: www.deportestenerife.es, y remitirlo a la organización vía email a: juegosdetenerife@atletismotenerife.es antes del MARTES a las 23:59h previo a la celebración de la prueba

Para las categorías Sub-14 y Sub-16, cada atleta podrá participar en un máximo de dos pruebas además del relevo cuando éste se realice.

- 2.5. Cualquier atleta no inscrito correctamente en tiempo y forma no podrá participar en las pruebas, ni siquiera fuera de concurso, siendo en todo caso el equipo, colegio o escuela, el responsable y quien corra con las consecuencias legales por la omisión de este punto.

3. DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Para participar en los Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos los/as atletas estén debidamente inscritos en la Unidad Técnica del Cabildo de Tenerife, según recoge en el punto 2.4.
- 3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la organización podrá exigir en todo momento un documento acreditativo de la identidad de cada uno de los participantes.

4. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- 4.1. Las competiciones se celebrarán a ser posible los sábados en horario de mañana, pasando a los domingos, cuando por motivos del calendario no se pueda realizar los sábados. El horario aproximado, dependiendo de las categorías, será el siguiente:
- El Jugando al Atletismo (Sub-8, Sub-10 y Sub-12) se dividirá en dos horarios de comienzo. Cuando la jornada se celebre como zona sur o zona norte, los equipos más lejanos a la instalación comenzarán las pruebas a las 09:30h de la mañana hasta las 11:30h aprox. Y los equipos con mayor cercanía a la instalación lo harán en horario de 12:00 a 14:00h. Se comunicará en la convocatoria de cada jornada los equipos que pertenecen a cada zona.
 - En cuanto a las categorías Sub-14 y Sub-16, realizarán todo el programa de pruebas atléticas, divididas en 3 jornadas para los equipos de zona norte, y 3

jornadas para los equipos de zona sur; en horario de 10:00h a 14:00h aproximadamente.

4.2. Las fechas propuestas para la realización de las actividades son las siguientes:

Nº	JORNADA	CATEGORÍAS	FECHA	SEDE
1ª	1ª Jornada Atletismo Zona Norte	Sub-14 y Sub-16	18-01-2025	Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT
2ª	1ª Jornada Jugando al Atletismo	Sub-8, Sub-10 y Sub-12	01-02-2025	Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT
3ª	1ª Jornada Atletismo Zona Sur	Sub-14 y Sub-16	02-02-2025	Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT
4ª	2ª Jornada Atletismo Zona Norte	Sub-14 y Sub-16	09-02-2025	Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT
5ª	2ª Jornada Jugando al Atletismo	Sub-8, Sub-10 y Sub-12	22-02-2025	Estadio Antonio Domínguez (Arona)
6ª	2ª Jornada Atletismo Zona Sur	Sub-14 y Sub-16	15-03-2025	Estadio Antonio Domínguez (Arona)
7ª	3ª Jornada Atletismo Zona Norte	Sub-14 y Sub-16	29-03-2025	Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT
8ª	3ª Jornada Jugando al Atletismo	Sub-8, Sub-10 y Sub-12	05-04-2025	Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT
9ª	3ª Jornada Atletismo Zona Sur	Sub-14 y Sub-16	05-04-2025	Centro Insular de Atletismo de Tenerife CIAT

Este calendario está sujeto a posibles cambios, según la disponibilidad de las instalaciones.

5. HORARIOS

5.1. El horario de comienzo será a las 9:30h para las jornadas de Jugando al Atletismo (Sub-8, Sub-10 y Sub-12) y desde las 10:00h para Atletismo (Sub-14 y Sub-16), procurando que antes del comienzo de cada jornada se disponga de 15 minutos previos mínimo para el calentamiento.

5.2. La hora de comienzo NO se cambiará por la ausencia de algún club, por lo que se recomienda una planificación de llegada con tiempo.

DINÁMICAS

6. DINÁMICA JUGANDO AL ATLETISMO

6.1. Con el fin de evitar aglomeraciones, cada estación se podrá subdividir con el fin de agilizar el desarrollo de la prueba.

6.2. Se desarrollarán 3 estaciones con pruebas atléticas, pero llevadas de un modo más lúdico que competitivo. Irán rotando de estaciones cada 20-25 minutos, a fin de que participen con tiempo en todas ellas y las mediciones se harán por puntuación en categorías Sub-8 y Sub-10, y por medida en categoría Sub-12.

6.3. Las estaciones serán:

- CARRERA CORTA (Velocidad y Relevos)
- SALTO DE LONGITUD
- LANZAMIENTOS (PESO, PELOTA Y DISCO)
- CARRERA LARGA (Medio fondo y fondo)
- SALTO A COLCHONETA (Altura)

6.4. En cada jornada podrá haber cambios en dichas pruebas aumentando, cambiando o eliminando alguna en función de cómo se vayan desarrollando las jornadas.

6.5. En la última jornada se hará entrega de medalla o diploma a todos los participantes, y trofeo a todos los clubes.

7. DINÁMICA ATLETISMO SUB-14 Y SUB-16

7.1. Se establece en estas categorías la realización de todo el programa de pruebas atléticas, divididas en 3 jornadas para los equipos de zona norte, y 3 jornadas para los equipos de la zona sur.

7.2. Próximamente se publicará la división de cada jornada, así como los equipos que conformarán las distintas zonas.

7.3. La organización **NO** facilitará pértigas, debiendo llevar cada participante la suya.

8. PREMIACIÓN

8.1. En la modalidad de Jugando al Atletismo se hará entrega de una medalla o diploma a todos los participantes, y trofeo a todos los clubes en la última jornada.

8.2. En Atletismo Sub-14 / Sub-16, se premiará en cada jornada a las 3 mejores marcas por prueba, categoría y género. No habrá premiación por equipos.

9. RECLAMACIONES

9.1. En caso de darse, las reclamaciones se efectuarán por escrito en las 48 horas hábiles posteriores a la celebración de la jornada debiendo remitirse al correo juegosdetenerife@atletismotenerife.es, a lo que en un plazo de 48 horas tras la recepción de la misma se procurará resolver.

10. APORTACIÓN DE CLUBS, ESCUELAS Y COLEGIOS

10.1. Según se acordó en reuniones anteriores, se estableció que cada club, escuela o colegio participante, aportase entre 2 y 3 monitores o auxiliares para

el desarrollo de las jornadas, debiendo éstos estar presentes presencial o telemáticamente el jueves previo a la prueba para establecer el desarrollo de la misma y marcar las pautas y competencias de cada uno dentro de la jornada.

11. INCIDENCIAS

11.1. La organización dispondrá de un teléfono de incidencias con total disponibilidad los días de competición, en el que los delegados podrán informar de cualquier contratiempo surgido.

11.2. Dicho teléfono es el siguiente: 699 376 864

12. DISPOSICIÓN FINAL

12.1. La organización de Juegos Cabildo de Tenerife podrá modificar la presente normativa si lo estimase necesario durante el desarrollo de la competición. Cualquier cambio, si se produjese, se comunicará a los equipos participantes con el suficiente tiempo de antelación.

Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la RFEA.